

Este Periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 51 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres; en Trujillo, comercio de D. Ibon Sanchez Lollano; Plasencia, librería de Pís; Alcántara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo García.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otro documento que no venga con carta firmada y franca de porte.

ARTICULO DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CÁCERES.

CIRCULAR NÚMERO 15.

Para que los Presidentes de las Juntas de Subsistencias devuelvan los granos de Pósitos que recolectaron á consecuencia de la circular núm. 51 de las del año anterior.

Cuando esta Corporacion mandó que se almacenáran las existencias de granos de Pósitos en los puntos que la parecieron mas seguros, tuvo en consideracion las cuantiosas exacciones que las facciones habian hecho de ellos, y debió y quiso evitar la continuacion de aquellos males; así se espuso en la circular núm. 51, inserta en el Boletin oficial del 16 de Diciembre del año próximo pasado. Habiendo, pues, totalmente desaparecido las facciones y preparados los medios que por ahora se creen suficientes para el suministro de raciones á las tropas, lo cual túvose tambien presente para espedir la referida circular. — La Diputacion provincial, en 23 de este mes, ha acordado lo siguiente:

Todos los Ayuntamientos que, en fuerza de la circular núm. 51, de las del año anterior, hubieren conducido los granos de los Pósitos de sus pueblos á los puntos que se determinaron en aquella, pueden presentarse á recojerlos ó mandar por ellos; y los que los recibieron habran de entregarlos sin escusa ninguna y sin mas aviso que este.

Insértase en el presente Boletin para inteligencia de todos, y especialmente para los interesados en los indicados Depósitos, y para la de los que los recibieron, de quienes se espera que no ofrezcan obstáculos ni causen perjuicios de ninguna especie al verificarse la devolucion de aquellos. Cáceres 25 de Mayo de 1838. = Juan Antonio Garnica, Presidente. — José María Ulloa, Srio.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Cáceres.

Arriendo de fincas Nacionales. — El dia 10 de

Junio próximo se han de arrendar en subasta y por tiempo de un año, ante el Sr. Subdelegado de Rentas de Plasencia las fincas siguientes:

Del convento de Sto. Domingo de Plasencia.

Una casa, calle de la Paedala, de aquella ciudad, núm. 3, bajo el presupuesto de 144 rs.

Otra, calle de las Esparrillas núm. 13, bajo el de 160 rs.

Otra, en el Rincon de la Magdalena núm. 3, bajo el de 200 rs.

Otra, en la calle de Coria número 10, por el de 300 rs.

Otra, calle Ancha núm. 4, por el de 173 rs.

Otra id., número 13, bajo el de 260 rs.

Otra id., número 16, bajo el de 100 rs.

Otra id., número 36, por el de 140 rs.

Convento de la Encarnacion de idem.

Una casa, en dicha ciudad, calle Ancha, núm. 3, por el de 200 rs.

Otra id., núm. 26 por el de 160 rs.

Otra, calle de Morenas, número 11 por el de 200 rs.

Otra, calle de san Pedro, número 5, por el de 200 rs.

Otra, calle de Caballeros, número 6 por, el de 160 rs.

Otra, calle de Cartas, núm. 20, por el de 200 rs.

Otra id., núm. 27, por el de 300 rs.

Otra id., núm. 31, por el de 160 rs.

Otra id., núm. 37, por el de 154 rs.

Otra, calle de las Esparrillas, núm. 9, bajo el de 320 rs.

Otra id., núm. 8, por el de 150 rs.

Otra id., núm. 26, por el de 140 rs.

Otra, calle del Salvador, número 14, por el de 180 rs.

Otra, calle de san Leonardo, bajo el de 80 rs.

Convento de Carmelitas de idem.

Una casa en id., Plazuela del Salvador, sin número, por el de 50 rs.

Otra, calle del Salvador, n. 1.º, por el de 200 rs.

Otra id. núm. 2.º, por el de 200 rs.

Otra id. núm. 5, por el de 110 rs.

Otra id. calle de Cartas, n. 25, por el de 110 rs.

Otra id. núm. 30, por el de 200 rs.

Otra id. núm. 20, por el de 143 rs.

Otra, calle Aneha, núm. 11, por el de 500 rs.

Convento de santa Clara de id.

Una casa, calle de santa Ana, núm. 29, bajo el de 144 rs.

Otra, calle Nueva, núm. 5, por el de 250 rs.

Otra, calle Ancha, núm. 27, por el de 132 rs.

Otra id. núm. 35, por el de 77 rs.

Otra id. núm. 34, por el de 132 rs.

Otra, calle de Medina, núm. 4, por el de 200 rs.

Otra id. núm. 3, por el de 140 rs.

Otra id. núm. 13, por el de 150 rs.

Otra id. núm. 12, por el de 130 rs.

Otra id. núm. 25, por el de 100 rs.

Otra al Barrio de santa Elena, núm. 2., por el de 160 rs.

Otra calle de Cartas, sin núm., por el de 250 rs.

Convento de S. Ildefonso de id.

Una casa, calle del Sol, n. 4, bajo el de 700 rs.

Otra, calle de las Esparrillas, número 4, bajo el de 300 rs.

Otra, calle de S. Pedro, núm. 23, por el de 220.

Otra, calle de Sancho Polo, n. 13, por el de 240.

Otra, calle de santo Domingo el Viejo, por el de 220 rs.

Otra, en la Plazuela de S. Nicolas, número 12, por 240 rs.

Otra, calle de Cartas, núm. 49, por el de 200 rs.

Otra, calle de Trujillo, núm. 1.º, por el de 300.

Otra, calle del Sol, sin número, por el de 500 rs.

Otra, calle de las Esparrillas, núm. 3, por el de 300 rs.

Mostrencos.

Otra, calle de Cartas, núm. 32, bajo el de 240 rs.

Temporalidades de ex-Jesuitas.

Otra, calle de la Pardala, n. 5, bajo el de 120 rs.

Otra, calle de santo Domingo, núm. 13, bajo el de 80 rs.

Otra, calle de santa María, n. 30, bajo el de 100.

Capellanias de Alcalá.

Otra, calle de santo Domingo, núm. 22, bajo el de 120 rs.

Con las demas condiciones que constan de los pliegos adjuntos á los respectivos expedientes.

Del mismo modo se han de rematar en dicho dia ante el Alcalde constitucional de la Serradilla, las casas que pertenecieron al convento de religiosas de aquella villa, que á continuacion se espresan.

Casa al Rincon de S. Pedro, bajo el presupuesto de 120 rs.

Casa Palacio, por el de 210 rs.

Casa contigua al convento, por el de 120 rs.

Casa frente la Portería del convento, por el de 120 rs.

Cochera y Caballeriza contigua al Palacio, por el de 100 rs.

Bajo dichos presupuestos y condiciones que constan del pliego que está unido al expediente, se admitirán las mejoras que hicieren los licitadores. Cáceres 21 de Mayo de 1838. = Gerónimo Antonio Mateos.

Continuacion de las adjudicaciones insertas en el Boletín anterior.

Provincia de Murcia.

D. Rafael Lorente remató un olivar de diez tahullas, en término de Lebrilla, que fue del convento de Carmelitas Calzados, en..... 2100

D. Pedro Rosique Marques de Camachos, remató la cerca de tapias del huerto con los edificios y tierras que en dicha ciudad perteneció á la Congregacion de S. Felipe Neri, en..... 60050

Provincia de Salamanca.

D. Luis Rodriguez remató una dehesa titulada Sancho Pedro de Arriba, en el partido de Alba de Tórmes, que fue del convento de monjas Dueñas, en..... 329500

Provincia de Valladolid.

D. Francisco Lopez Bustamante remató una casa en aquella ciudad, calle de Santiago, núm. 16, que fue del convento de S. Pablo, en..... 19974

En el Boletín oficial número 94, de la venta de Bienes Nacionales, se hallan insertas las adjudicaciones siguientes.

Provincia de Madrid.

D. Francisco de Paula Puig remató una ha-

cienda sita en la villa de Mejorada, que perteneció al convento de Mercenarios Calzados de esta Corte, en. 600000

D. José Patricio Alonso remató la mitad de una casa, sita en esta Corte y su calle del Carmen, n. 14, manz. 343, que fue del convento de monjas Franciscas de la villa de Cubas, en. 301000

D. José Cano remató una casa en la misma, y su calle Mayor, con vuelta á la de Coleros, ns. 28 y 2, manz. 387, que fue de las monjas de S. Pascual, en. 1612000

D. Vicente Juan Perez remató una casa en la misma, calle del Fomento, n. 15, manzana 554, que fue de las monjas de Boadilla, en. 655000

D. Antolin Udaeta remató una casa en la calle de Hortaleza con vuelta á la de las Infantas, ns. 15 y 6, manz. 302, que fue de las monjas de la Concepcion, en. 800000

D. Mariano Barrio remató una casa en la misma y su calle de las Rejas, n. 4, manzana 409, que fue de las monjas de Boadilla, en. 454000

El mismo Barrio remató otra casa en la misma y su calle de S. Dimas, n. 6, manzana 513, que fue de los Benedictinos de Monserat, en. 85000

D. Juan José Barrera remató una casa sita en esta Corte y su calle de Atocha esquina á la de Cañizares, ns. 28 y 1, manz. 155, que fue de las monjas de la Magdalena, en. 1501000

D. Juan Murcia remató una casa en la misma y su calle de Leganitos, n. 29, manz. 551, que fue de los PP. Premostratenses de S. Norberto, en. 80000

D. Juan José Carrasco remató una casa en la calle del Soldado de esta Corte, n. 4, manz. 308, que fue del convento de Dominicos, en. 45000

El mismo Carrasco remató otra casa en la misma y su calle de la Palma Alta, n. 25, manz. 453, que fue de los Jesuitas del Noviciado, en. 130000

El mismo Carrasco remató otra casa en la calle de las Beatas, n. 15, manz. 510, que fue de las monjas del Sacramento, en. 112000

D. Ventura santa Olalla remató una casa sita en la calle del Sacramento de esta Corte, con vuelta á la del Rollo, núms. 3, 5, 6 y 8, manzana 186, que fue de las monjas de aquel nombre, en. 2500000

Provincia de Burgos.

D. José Antonio Lujambio remató una casa y huerta sitas en la ciudad de Burgos, inmediatas al convento de santa Clara, que fueron del de S. Pablo, en. 7680

Provincia de Cádiz.

D. Lorenzo Nicolas Mendaro remató una casa en Cádiz, calle de Cobos, n. 253, que fue de las monjas Descalzas, en. 503000

El mismo D. Lorenzo remató otra id. en la misma, calle de las Escuelas, n. 158, que fue del convento de la Merced, en. 425000

D. Eduardo Trujillo remató otra id. en id., calle de la Zanja, n. 126, que fue del convento de santo Domingo, en. 365000

D. Bartolomé Ribera remató otra id. en id., calle de la Alameda, n. 87, que fue del convento de S. Agustin de Regla, en. 20000

Provincia de Córdoba.

D. Antonio Cobaleda y D. Bonifacio Gallejos remataron una casa en la ciudad de Córdoba, Calleja de los Gitanos, n. 30, que fue de las monjas de santa María de Dueñas, en. 8100

D. José Severo García remató otra id. en id., calle de Armas, n. 79, que fue de las monjas de santa María de Gracia, en. 25000

D. Antonio de Vacas remató otra id. en id., calle de la Librería, n. 57, que fue de las monjas de Regina Celi, en. 31000

D. Meliton Saenz de Riafrecha remató otra id. en id., calle de Armas, n. 78, que fue de las monjas de santa María de Gracia, en. 10000

D. Santiago Ramon de Polo remató otra id. en id., Plaza del Salvador, n. 9½, que fue del convento de S. Pablo, en. 30500

Provincia de Cataluña.

D. Manuel Doria remató una casa en Barcelona, calle de S. Pablo, n. 86, que fue del convento de Agustinos Calzados, en. 203040

Provincia de Extremadura.

D. Santiago Martinez remató una cerca, sita en término de la ciudad de Trujillo, llamado de la Fragua, que fue del convento de monjas Dominicas de S. Miguel, en. 6500

El mismo D. Santiago Martinez remató otra id. en id., llamada del Arco de la calle García, y fue del mismo convento, en. 5500

El mismo Martinez remató otra id. en id., llamada de Machorra del Criadero, que fue del mismo convento, en. 1200

El mismo Martinez remató otra id. llamada del Estanque, en id., y perteneciente al mismo convento, en. 7000

El mismo Martinez remató otra id. llamada del Monillo, en id., que perteneció al mismo convento, en. 3000

Provincia de Valladolid.

D. Francisco Seirietz remató una casa-hacienda llamada de la Cadena, que en término de la ciudad de Valladolid perteneció al monasterio del Prado, en. 80100

En el Boletín oficial núm. 174, de la venta de bienes Nacionales, se hallan insertas las adjudicaciones siguientes:

Provincia de Aragon.

D. Roque Sanchez del Cacho remató una casa sita en Zaragoza, calle de las Armas, número 136, con una bodega vinaria, que fue del convento del Carmen, en. 142000

D. Vicente Gallart remató otra id. en id., calle del Coso, n. 174, que fue de id., en. 304000

D. Pedro Bernal remató otra id. en id., calle de Castellana, n. 110, que fue de id., en. 71000

D. Manuel Hernandez remató otra id. en id., en la misma calle, n. 16, que fue de id., en. 60000

D. Manuel Lafuente remató otra id. en id., calle de S. Blas, n. 88, con inclusion de una bodega vinaria, en. 84000

D. Bernardino Catarecha remató otra id. en id., calle del Portillo, n. 85, que fue de id. 72000
 D. Antonio Figueras remató otra id. en id., calle Castellana, n. 36, que fue de id., en . . . 35000
 D. Pedro de Gracia remató otra id. en id., calle de Agudores, n. 59, que fue de id., en. . . 10200
 D. Jaime Domingo Illuch remató otra id. en id., calle de S. Pablo, n. 128, que fue de id., en. 60000
 El mismo Illuch remató otra id. en id., calle Castellana, n. 14, que fue de id., en 26000
 D. Jacobo Gracia y Tomey remató otra id. en id., calle de S. Pablo, n. 71, que fue de id., en 32000
 D. Mariano Berlin remató otra id. en id., calle de Agudores, n. 8, que fue de id., en. . . 30500
 D. Jaime Domingo Illuch remató otra id. en la villa de Caspe, calle de S. Agustin, n. 23, que fue del convento de dicho nombre, en. . . 34000
 D. Ramon Gracia y Tomey remató otra id. en id., en la misma calle, que fue del antedicho convento, en 29500
 El mismo Tomey remató un olivar sito en la Remarera, de un cahiz, con 25 olivos, que fue del convento del Cármen, en 9000
 El mismo Tomey remató otro id. en la Almotilla, con dos arrobas y 18 olivos, que fue de id., en. 4200
 El mismo Tomey remató un campo en término de Juslibol, partido de la Ortilla, de 4 cahices, 3 arrobas y 2 cuartales, que fue del convento de santo Domingo, en. 21500
 El mismo Tomey remató un campo en término del Arrabal, partido de la Ortilla, de 2 cahices, que fue de id., en. 17500
 D. Francisco Auré remató un olivar sito en la Almotilla, Adula del Jueves, de 2 arrobas con 20 olivos, que fue del convento de Cármen, en. 1600
 D. Eusebio Leon remató un campo en término del Arrabal, partido de Viano, de 2 cahices, 2 arrobas y un cuartal, que fue del convento de santo Domingo, en. 13000
 D. Julian Morera remató un campo en término de id. partido de Corbera, de 4 cahices, con árboles frutales, que fue del convento del Cármen, en. 25000
 D. Ignacio Serrano remató un olivar en el término de Almozara, de un cahiz y una arroba, que fue del convento de santo Domingo, en 19500

Provincia de Burgos.

D. Vicente Negueruela remató una huerta y dos pajares, sitios en Castañares de Rioja, que fue del convento de santa María de Herrera, en 15001
 D. Angel Cecilia remató una casa en Burgos, calle de la Gallinería, n. 3, que fue del convento de S. Pablo, en. 116000

Provincia de Cádiz.

D. Felipe García remató una haza de tierra de 20 fanegas, al sitio de Portichuelo, en término de Medina, que fue del convento de S. Agustin, en. 20800
 D. Eduardo José Trujillo remató una haza

de 18 aranzadas de tierra, al sitio del Campillo, en término de Medina-Sidonia, que fue del convento de Mínimos, en 13800
 El mismo Trujillo remató tres quintas partes del molino titulado de Yuste, con algunas matas de olivar y tierra calva que á él pertenecen en término de las Cabezas de S. Juan, que fue de las monjas Mercenarias de Sevilla, en. 272000
 El mismo Trujillo remató una casa en Jerez de la Frontera, calle de Gaspar Fernandez, n. 1316, que fue del convento de santo Domingo, en. 61000
 El mismo Trujillo remató una dehesa llamada el Perdigon, término de las Cabezas de S. Juan, que fue de las monjas Mercenarias de Sevilla, en 66000
 D. Miguel de Eras remató la primera suerte de pinar llamado de Peritanda, que en término de Chipiona, perteneció al convento de S. Agustin de Regla compuesta de 39½ aranzadas, en. 58000
 (Se continuará.)

ANUNCIOS.

Diputacion provincial de Cáceres.

En el Domingo tres del próximo mes de Junio, y de diez á doce de su mañana, se subastarán y rematarán en el local de esta Corporacion, mil pares de Zapatos para las tropas que operan en la Provincia. Cáceres 25 de Mayo de 1838. = Juan Antonio Garnica, Presidente. = José María Ulloa, Secretario.

En la Imprenta y Librería de esta Capital se hallan de venta Hojas de Servicios, en pliego, de buen papel, con sus correspondientes casillas para todos los empleados, á seis cuartos cada ejemplar.

Abintestato de la Excm. señora Condesa de Miranda.

Por disposicion del Sr. Administrador general de él, se venden las tierras que á continuacion se espresan.

Un pedazo llamado de las Mesas, sito en el término de la Puebla de Naciados, partido Judicial de Naval Moral de la Mata, da cabida de veinte fanegas, tasado en 2200 rs.

Otro en el mismo término, denominado de Malbar, su cabida de cinco cuartillas, tasado en 175 rs.

Otro id. id., de las Callejas, de cabida de tres fanegas, tasado en 450 rs.

Otro id., en la jurisdiccion del lugar del Gordo, titulado Huerta-armella, que hace una fanega, tasado en 100 rs.

Y finalmente, otro en la de Berrocalejo, conocido por el del Conde, de cabida de cuatro fanegas, tasado en 750 rs.

Quien quisiere comprar todos, ó cada uno de los pedazos referidos, acuda al encargado de su venta D. José Echeverría, residente en la villa de Oropesa, el que oirá las proposiciones que se le hagan siendo arregladas.